

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, sobre comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Puerto de Santa Cruz.

Acordada por el Ilmo. Exmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la realización de la clasificación de las vías pecuarias que puedan existir en el término municipal de Puerto de Santa Cruz, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 10.º y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996 de 1 octubre, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 12 h. del día 17 de diciembre de 1999, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando don Leopoldo Cambero Román la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, sobre comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Robledollano.

Acordada por el Ilmo. Exmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la realización de la clasificación de las vías pecuarias que puedan existir en el término municipal de Robledollano, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 10.º y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996 de 1 octubre, se hace público, para general conocimiento, que las opera-

ciones de referencia darán comienzo a las 12 h. del día 16 de diciembre de 1999, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando doña Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, sobre comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Torreorgaz.

Acordada por el Ilmo. Exmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la realización de la clasificación de las vías pecuarias que puedan existir en el término municipal de Torreorgaz, de la provincia de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 10.º y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996 de 1 octubre, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo a las 12 h. del día 20 de diciembre de 1999, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de dicho municipio.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando doña Mercedes Paniagua Breña la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, sobre comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Valdecañas del Tajo.

Acordada por el Ilmo. Exmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio